

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38942 ALMERÍA

Edicto

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2306/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Almería, a instancia de De Lage Landem International B.V. Sucursal en España, con CIF nº B-0031602F, contra Indamatel Almería S.L. CIF nº B-04327615, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 30 de mayo de 2013, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Indamatel Almería, S.L., el cual puede tener conocimiento íntegro del acto en la sede de este Juzgado, extiendo y firmo la presente en Almería a cinco de junio de dos mil trece.

Almería, 5 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130057449-1